



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

REPUBLICANA RESOLUCIÓN RECTORAL No.

03 DE 2016

**POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2016**

EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

En uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas

CONSIDERANDO :

Que mediante Resolución 001 del 11 de enero del 2015 se expidió el calendario académico.

Que de conformidad con el reglamento estudiantil en su artículo 20 el cual señala que el período académico en los programas de pregrado será de 16 semanas, se hace necesario realizar un ajuste tomando en cuenta los días no hábiles de la semana santa.

Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico - administrativo de directivos, docentes y estudiantes a realizarse en el primer semestre del año 2016.

En mérito de lo expuesto ,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo 1 de la resolución No 001 del 2016 del CALENDARIO ACADÉMICO para el primer semestre de 2016 el cual quedará así:

PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS I /2016

Inscripciones	Hasta el 5 de Febrero del 2016
Entrevistas	Hasta el 5 de Febrero de 2016
Matriculas Aspirantes Admitidos	Hasta el 5 de Febrero del 2016

PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS

<u>Matricula Preferencial:</u>	Hasta Diciembre 15 de 2015
Matricula Ordinaria	Hasta el 15 de Enero de 2016
Matricula Extraordinaria	Hasta el 30 de Enero de 2016
Matricula Extemporánea	Hasta el 5 de Febrero de 2016



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

PROCESO DE MATRÍCULA ACADÉMICA ALUMNOS ANTIGUOS

Inscripción de Asignaturas Del 14 de Enero al 25 de Enero de 2016

CRONOGRAMA PARA MATRÍCULA ACADÉMICA DE ALUMNOS

Estudiantes Nuevos: Del 25 al 29 de Enero del 2016

Estudiantes Antiguos Nivelados: Del 14 de Enero al 19 de Enero de 2016

Estudiantes Antiguos No Nivelados:

- II y III Nivel- 18 de Enero de 2016
- IV y V Nivel- 19 de Enero de 2016
- VI y VII Nivel- 20 de Enero de 2016
- VIII y IX Nivel- 21 de Enero de 2016
- X Nivel- 22 de Enero de 2016
- Créditos adicionales – 25 de Enero de 2016

LABORES ACADÉMICAS

Inducción a Estudiantes Nuevos Del 25 al 29 de Enero de 2016

Iniciación de Clases Pregrado 1 de Febrero de 2016

Fecha Límite para Cancelación de Asignaturas y/o Retiro Académico 6 de Febrero de 2016

Finalización General de Clases Pregrado 14 de Mayo de 2016

PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA Y CALIFICACIONES

Primera evaluación parcial Del 29 de Febrero al 12 de Marzo de 2016

Plazo máximo de digitación de notas por docente 16 de Marzo de 2016

Supletorios 18 y 19 de Marzo de 2016

Segunda evaluación parcial Del 4 al 16 de Abril de 2016

Plazo máximo de digitación de notas por docente 20 de Abril de 2016

Supletorios 22 y 23 de Abril de 2016

Evaluación final Del 16 al 27 de Mayo de 2016

Plazo máximo de digitación de notas por docente 2 de Junio de 2016

Evaluación docente Desde el 23 de Mayo de 2016

Supletorios 3 y 4 de Junio de 2016

Publicación oficial calificaciones definitivas 10 de Junio de 2016

Habilitaciones 17 y 18 de Junio de 2016



Corporación Universitaria Republicana

Formamos más colombianos, ética, social y científicamente

Personería Jurídica NO.3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código Registro ICFES N° 2837 - Nit 830.065.186-1
Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional

SEGUNDO SEMESTRE 2016

PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULA ALUMNOS NUEVOS II /2016

Inscripciones

A partir del 1 de Marzo de 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica lo pertinente de la resolución No 001 del 2016.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Bogotá a los 28 días del mes de enero del 2016

(Original firmado por)
GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO
(Rector)